

BME Scaleup

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 12 de junio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 4 de junio de 2026, tuvo lugar la celebración de junta general ordinaria de la Sociedad, a las 12:00 horas, en el domicilio sito en calle Príncipe de Vergara, nº 15, 1ªA, Madrid. A la referida reunión asistieron, presentes o representados, de forma presencial o telemática, un total de 26 accionistas con derecho a voto, titulares del 98,46%.

La junta general, según los términos propuestos por el Consejo de Administración, acordó los siguientes puntos contemplados en el orden día:

1. Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.
3. Aprobación de la gestión de los administradores.
4. Aprobación de cambio de domicilio social y, por ende, modificación del artículo 4 de los estatutos sociales.
5. Delegación de facultades.
6. Ruegos y preguntas (acuerdo no votable).
7. Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Todos los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla

Secretario del consejo de administración de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.